



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General; licenciado José Vidal Uribe Concha, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; quién se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de octubre del presente año. IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.-Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Acción Nacional. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Nueva Alianza. XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondientes al Tercero y Cuarto Trimestre del año dos mil diez; Primero, Segundo, Tercero, y Cuarto Trimestre de los años dos mil once y dos mil doce; Primero y Segundo Trimestre del dos mil trece, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XIV.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se Revoca el Poder General para pleitos y cobranzas que le fuera otorgado a la Licenciada María Isabel Medina Colín. XV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se hace del conocimiento del público en general el segundo período vacacional para el año dos mil trece. XVI.- Asuntos Generales. -----, En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para este miércoles veintisiete de noviembre de dos mil trece, a las diez horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quórum*



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las diez treinta horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y los que nos acompañan por Internet. Secretaria Ejecutiva, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos y acuerdos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Buenos días. Presidenta, en cumplimiento a su instrucción, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Además, se encuentran presentes la Presidenta del Consejo General, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú y los Consejeros Electorales: Alfredo Flores Ríos, Magdiel Hernández Tinajero, Demetrio Juaristi Mendoza, Jesús Uribe Cabrera, José Vidal Uribe Concha y la de la voz en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General. Asimismo damos cuenta con la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo anterior Presidenta, declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto, los acuerdos y los actos que se desahoguen tendrán carácter de válidos y legales. En consecuencia y a afecto de que la representación del partido político, Revolucionario Institucional, ejerza sus derechos y obligaciones que por ley le



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

corresponden, solicitaría respetuosamente a la Presidenta del Consejo General procedamos a la toma de protesta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Solicito a todos nos pongamos todos de pie. Ciudadano Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ¿protesta ante este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley de Medios de Impugnación y los reglamentos y acuerdos de este Instituto? En el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, protesto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande sea Bienvenido. Pediría a la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, tenga a bien a dar cuenta a este colegiado del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Con apoyo en lo dispuesto en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y tres del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y a todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo informo, que hasta el momento no se encuentran inscritos para tratar asuntos generales, ningún representante de los partidos políticos y de la misma manera ningún Consejero Electoral. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, solicito dar cuenta de la incorporación a esta mesa de la representante de partido. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Se incorpora a esta sesión ordinaria, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto; ¿Si hubiere alguna observación o comentario? De no ser así Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar la votación correspondiente. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, consultó a los Consejeros y a la Presidenta del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita dar lectura completa al acta y a los acuerdos que fueron previamente circulados con toda anticipación; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura del acta y acuerdos que serán



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

desahogados en la presente sesión. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de octubre del presente año. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración la versión estenográfica de la sesión ordinaria referida. ¿Si hubiere alguna observación o comentario?. . . . De no ser así Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Presidenta, doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de octubre del presente año. Si me lo permite, doy cuenta de la incorporación a esta sesión ordinaria del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, es el informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- De conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este máximo órgano de dirección, de las actividades más relevantes realizadas por una servidora en mi calidad de Presidenta del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consejo General, por el periodo comprendido del treinta de octubre al día de hoy. Primero.- La de la voz, remitió al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado el "Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo dos mil catorce", dando así cumplimiento al punto tercero del Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó el proyecto mencionado el pasado veintinueve de octubre. Sobre este tema y atendiendo la invitación de la Comisión de Planeación y Presupuesto de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, el diecinueve de noviembre asistí a la reunión de trabajo en la que participamos los titulares de los órganos autónomos del estado, a fin de exponer los requerimientos financieros para el ejercicio fiscal dos mil catorce, año en que habremos de desahogar actividades previas al proceso electoral. Dando seguimiento al Acuerdo del Consejo General del pasado veinticuatro de septiembre, hago de su conocimiento que durante el presente mes acudí en dos ocasiones a la ciudad de México a reuniones de trabajo de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales del País, en dichas visitas tuve reuniones con los Senadores Mario Delgado Carrillo, Alejandro Encinas Rodríguez, Manuel Camacho Solís, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel y Enrique Burgos García, además se entregó al Senado de la República la Propuesta de Reforma al artículo ciento dieciséis, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De los avances en esta actividad, se ha mantenido informados a mis compañeros Consejera y Consejeros Electorales, así como al personal del Instituto. Tercero.- En compañía del profesor Alfredo Flores Ríos, Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, asistí a la presentación del Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil doce, acto celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus San Juan del Río, Querétaro. El día catorce de noviembre,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

se realizó la presentación a la Directiva del Partido Acción Nacional a la plática titulada *"Liderazgo Femenino y Participación Política de las Mujeres"*, en ésta sala de sesiones. Quinto.- En compañía de los Consejeros Electorales, profesor Alfredo Flores Ríos y licenciado Magdiel Hernández Tinajero, acudimos al Senado de la República, con motivo de la presentación del libro del doctor Santiago Nieto Castillo titulado *"Los Derechos en los tiempos de género"*, editado por éste órgano electoral. Sexto.- En el marco de la "Convención de Mujeres del Partido Nueva Alianza" y a invitación del Presidente de ese instituto político, profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, el sábado veintitrés del presente, una servidora impartió una plática con el tema *"Mujeres al poder. Desafíos hacia el dos mil quince"*, dándoles a conocer las disposiciones legales que garantizan sus derechos políticos para participar en una contienda electoral. Informo que en el mes en curso he participado en actividades con diversas instituciones y organizaciones de nuestra entidad, entre ellas con la Red Interinstitucional de Género en el Estado y el Frente Político Estatal de Mujeres, Asociación Civil. Octavo.- Con el propósito de dar seguimiento a las actividades de este Instituto y acuerdos del colegiado, en el presente mes se desahogaron reuniones de trabajo con mis compañeros Consejera y Consejeros Electorales; así como reuniones periódicas con el titular de la Dirección General, a fin de dar seguimiento a la agenda de trabajo institucional. Por lo que se refiere a las Coordinaciones de Información y Medios y de Asesores; órganos técnicos adscritos a esta Presidencia, se da seguimiento a las actividades a su cargo a través de sus titulares. En materia de comunicación, se brindó atención a los representantes de los medios de comunicación para el cumplimiento de su labor informativa, así como para la difusión de los eventos institucionales. Muchas gracias por su atención. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con la venía señora Presidenta. En relación a la reunión que tuvimos a bien celebrar en esta sala de sesiones entre Usted, la Secretaria, el Consejero Magdiel y mi Presidente del partido, el licenciado Báez, nuestro Secretario General, el licenciado Antonio Rangel y nuestra Presidenta del Comité Directivo Municipal de Querétaro y diputada Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, Beatriz Marmolejo, celebrar el hecho de que el Instituto Electoral de Querétaro, sostenga este tipo de reuniones con los partidos políticos, puede estar segura de que esta reunión rendirá sus frutos a favor de las mujeres panistas, quiero anunciar una primera buena noticia en relación a la aprobación de nuestros estatutos. Con la aprobación que el Instituto Federal Electoral dio a los estatutos del Partido Acción Nacional, se garantiza la equidad de género en nuestros colegiados, ello implica que las mujeres tendrán y los hombres tendrán la misma participación en órganos como lo es el Consejo General, órganos que son trascendentes para la vida interna política de nuestro partido, de ello agradecer nuevamente y reiterarle nuestra disposición a trabajar en estos temas y sabemos que es una causa que el Instituto abandera y bueno, por ello agradecerle en este mismo sentido. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Por mi parte manifestar el beneplácito por el interés de la dirigencia de su partido y de sus representantes a acercarse para tener comunicación constante respecto a este y muchos otros temas de interés electoral, esta es la casa, desde luego de los partidos políticos y agradezco sus comentarios. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Presidenta, se trata del informe de actividades de la suscrita, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo durante el mes de noviembre, realizó las siguientes actividades: Actos preparatorios para la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre: Se elaboraron las convocatorias respectivas, realizándose para tal efecto las notificaciones correspondientes a los integrantes de este cuerpo colegiado. Asimismo la elaboración de nueve acuerdos que serán puestos a consideración; así como la versión estenográfica de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de octubre del presente año. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, para dar trámite a las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local; por el órgano federal; así como de ciudadanos, se dictaron diecinueve acuerdos, se elaboraron nueve cédulas de notificación y tres notificaciones por oficio, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto, acorde a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Guardias realizadas por vencimiento de plazo, en las siguientes fechas: El veintidós de noviembre, en virtud de la notificación hecha a los partidos políticos sobre la sentencia recaída al Toca Electoral cero tres diagonal dos mil trece GS, respecto de la apelación interpuesta por el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en su carácter de representante legal del Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo de veintiséis de julio de dos mil trece; misma que se agregó al expediente IEQ diagonal A diagonal cero veinticuatro diagonal dos mil trece guion D. El día veinticinco, con motivo del proveído dictado en el Expediente de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

registro del Partido Acción Nacional, respecto de la solicitud que hizo el representante propietario, en materia de equidad de género para candidaturas a diputados de Mayoría Relativa de Representación proporcional y elección de Ayuntamientos en el Estado de Querétaro. Al efecto, la Oficialía de Partes de este organismo, informa que el día veintidós de los corrientes recibió un oficio en virtud de la notificación al Partido de la Revolución Democrática, referente a la garantía de audiencia conferida a la fuerza política citada, recaída en el expediente IEQ diagonal A diagonal cero veinticuatro diagonal dos mil trece guion D. La Coordinación Jurídica a mí cargo, en seguimiento a los juicios laborales que se tramitan en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, contra este organismo, por los ex colaboradores Juan Luis Lara Ramírez y María Isabel Medina Colín, se informa que con ambos se llegó a un respectivo convenio para dar por terminados los procesos instaurados, el cinco y veintiuno de noviembre del presente año, respectivamente. Se informa del emplazamiento a este Instituto por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, respecto a las demandas que presentaron ante dicha autoridad los ex funcionarios Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros y Nahúm Gaspar Hernández Bolaños. De igual manera se informa que, mediante la radicación del cuaderno IEQ diagonal C diagonal cero sesenta y uno diagonal dos mil trece, se está dando trámite a la resolución CG trescientos quince diagonal dos mil trece, dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, referente al procedimiento especial sancionador, registrado con la clave SCG diagonal PE diagonal DFL diagonal JL diagonal QRO diagonal sesenta y uno diagonal dos mil trece, por la cual el citado Instituto Federal Electoral se declaró incompetente y ordenó la remisión a este organismo público autónomo, de las constancias que integran el expediente del aludido procedimiento especial sancionador, formado con motivo de la denuncia presentada por Diego Foyo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

López contra Marcos Aguilar Vega, Diputado Federal de la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la cual fue impugnada por el Partido Acción Nacional, mediante recurso de apelación con la clave SUP guion RAP guion ciento ochenta y ocho diagonal dos mil trece y que mediante sentencia de fecha veinte del mes que se informa, resolvió confirmar la resolución dictada por el órgano administrativo electoral federal. También se da cuenta que mediante expediente IEQ diagonal AG diagonal cero treinta y tres diagonal dos mil trece guion P, se lleva a cabo el trámite para dar seguimiento al Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, sobre el procedimiento para la ejecución de las retenciones a los partidos políticos de los gastos erogados por los municipios del Estado, derivado del retiro de propaganda electoral del proceso local del año dos mil doce. Así mismo se informa que, mediante la radicación del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cuatro, se dio trámite al escrito de denuncia signado por la ciudadana Maribel Barrón Soto y otros ciudadanos en contra del ciudadano José Luis Aguilera Ortiz, en su carácter de Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, por presuntas violaciones a la normatividad electoral. Se da seguimiento y se recaba la documentación e información necesaria, para el registro ante el Indautor del contrato de edición de obra literaria y transmisión de derechos patrimoniales, celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y el doctor Santiago Nieto Castillo, sobre el texto de la autoría de este último denominado "Los derechos en los tiempos del género de mujeres, feminismo y derechos. En atención a los trabajos realizados por la Comisión Transitoria que dará cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio de la Ley por la que se Reforman y Adicionan diversos preceptos de la Ley Electoral y de la Ley de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Medios de Impugnación en materia electoral, se requirió el apoyo del titular de la Coordinación Jurídica, por parte de la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas a efecto de que se emitiera una opinión jurídica, respecto a la interpretación y regulación de las fuentes de financiamiento a que tendrán derecho los candidatos independientes, toda vez que el contenido de los artículos doscientos veinticuatro, doscientos veinticinco y doscientos veintiséis de la Ley Electoral del Estado, no resultaban claros y precisos sobre el particular. De igual manera, a fin de atender el contenido del oficio suscrito por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se remitió el texto de la carta de cesión de derechos que deberán firmar los participantes en el concurso de ensayo, organizado por este Instituto Electoral. Se brindó apoyo por parte de la Coordinación Jurídica, para que en conjunto con la Dirección General y la Coordinación Administrativa, se diera el sustento jurídico a las respuestas al pliego de observaciones que emitió la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, respecto del primer semestre del año dos mil doce. Se da cuenta que el día veintiséis de los corrientes se recibió en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, los cuadernos originales formados con motivo de las observaciones al Estudio Técnico de Distritación, presentados por los partidos políticos: de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el día ocho de noviembre; de igual manera se llevó a cabo la redacción de las actas circunstanciadas correspondientes a las sesiones celebradas el catorce y veintitrés de octubre. Oficialía de Partes: En el presente mes, recibió un total de ciento treinta y dos documentos; de los cuales noventa y tres fueron para el Consejo General y treinta y nueve para los órganos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

operativos. Sobre el particular y de conformidad con el artículo ciento sesenta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el veinticinco del mes y año que se informa, se recibió la solicitud dirigida al Consejo General, por parte de la organización denominada Convergencia Ciudadana, para obtener su registro como partido político estatal. La documentación presentada se encuentra a resguardo de esta Secretaría Ejecutiva, y cuyo contenido se encuentra descrito en el acta circunstanciada que al efecto se levantó, lo anterior con la finalidad en su caso de dar inicio al procedimiento que prevé la propia ley sustantiva electoral. Es cuanto por informar. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El siguiente punto del orden del día que nos ocupa, es el relativo a la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que queda en el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas Secretaria. Buenos días a todos, señoras y señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de noviembre del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a Partidos Políticos. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política con registro para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Se realizaron



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

actividades de fiscalización de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de dos mil trece, así como la preparación para la entrega de la documentación legal comprobatoria a los partidos políticos correspondientes a actividades ordinarias del segundo trimestre del mismo año. Continuando con las actividades de fiscalización fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, los expedientes relativos a la presentación de los estados financieros de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, correspondientes al segundo trimestre de dos mil trece, así como el relativo al tercer y cuarto trimestres de dos mil diez, primero, segundo, tercero y cuarto de los años dos mil once y dos mil doce y primero y segundo trimestres de dos mil trece, correspondiente a la asociación política Alianza Ciudadana, los cuales contienen integrado el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, lo anterior a efecto de que sean sometidos a la consideración del Consejo General. Mediante oficio DEOE diagonal doscientos cincuenta y seis diagonal dos mil trece, fue remitido para su consideración al Presidente de la Comisión de Organización Electoral el anteproyecto del Catálogo de Cuentas y Formatos, así como los reportes a los que deberá sujetarse la contabilidad de los partidos políticos y la asociación política durante el ejercicio fiscal dos mil catorce. Proyecto de adecuaciones, modificaciones y derogaciones a la normatividad interna. El pasado quince del presente mes, en Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria que dará Cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio de la Ley por la que se Reforman y Adicionan diversos preceptos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, y dando cumplimiento al acuerdo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de fecha dieciséis de agosto del presente año, se presentó el Proyecto de reformas, adiciones y derogaciones a la reglamentación del Instituto Electoral de Querétaro. Cabe hacer notar que en la elaboración de este documento participaron los titulares de los órganos técnicos y operativos que integran este organismo electoral, realizándose sesiones de revisión conjunta de los trabajos, para llegar finalmente a la validación de los mismos. Estudio Técnico de Distritación. Como lo informo la Secretaria Ejecutiva el día veintiséis de noviembre, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la opinión técnica y los cuadernos originales identificados con los números: IEQ diagonal C diagonal cero veintisiete diagonal dos mil trece, Instituto Electoral de Querétaro diagonal C diagonal cero veintiocho diagonal dos mil trece, IEQ diagonal C diagonal cero veintinueve diagonal dos mil trece e IEQ diagonal C diagonal cero treinta diagonal dos mil trece, que fueran formados a partir de la recepción de las observaciones al Estudio Técnico de Distritación, presentadas por los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional. Campaña de promoción para la inscripción y actualización de los datos de los ciudadanos en el padrón electoral. El día cuatro de noviembre, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral en compañía del Coordinador de Información y Medios, se reunieron con los vocales del Registro Federal de Electores, y de Organización Electoral, de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado, a fin de precisar los contenidos de la campaña prevista en esta actividad. Derivado de los acuerdos tomados en esta reunión, se solicitó a la Coordinación de Información y Medios, la elaboración de dicha campaña. La propuesta de contenido y de difusión se dio a conocer el miércoles trece de noviembre, al licenciado Domingo Bautista Durán, Vocal del Registro Federal de Electores, a fin de verificar los contenidos gráficos. En base a la misma, el martes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

diecinueve se recibieron vía electrónica los ajustes propuestos por esa Vocalía. En este momento se encuentra en trámite la impresión los volantes respectivos. Reseccionamiento. Con fecha veintiocho de octubre del presente año, fue entregado a los Consejeros Electorales, en medio magnético, los Planos por Sección Electoral ordenados conforme a la estructura distrital local actualizados al veintiocho de noviembre de dos mil doce, de acuerdo al Programa de Reseccionamiento dos mil doce; aprobado mediante acuerdo CG setecientos once diagonal dos mil doce de fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de donde se desprenden las treinta y siete secciones electorales nuevas que van de la cero ochocientos diecinueve a la cero ochocientos cincuenta y cinco, precisando que por cuestiones de procedimiento la sección de origen cero quinientos cincuenta y uno fue dada de baja. En cumplimiento a la solicitud planteada por el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, mediante oficio COE diagonal ciento veintiséis diagonal trece de fecha once de noviembre del presente año, fue remitido en medio magnético y en formato PDF los mapas electorales por municipio y en el caso del municipio de Querétaro por distrito, mismos que contienen el trazo de las fronteras municipales y seccionales, así como nombres y delimitación municipal, con sus respectivas claves geoelectorales y que fueron utilizados en los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral local del año dos mil doce. Con la finalidad de llevar a cabo trabajos preparatorios tendientes a la elaboración de las propuestas de inmuebles que servirán como sedes para el funcionamiento de las mesas directivas de casillas en el proceso electoral dos mil quince, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, desarrolla actividades de reconocimiento de campo en las secciones derivadas del resecionamiento de la extinta sección cero ciento doce del municipio de Corregidora.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Sistematización de la Información de los Consejos Distritales y Municipales del Proceso Electoral dos mil doce. En relación a la sistematización de la información generada por los Consejos Distritales y Municipales que funcionaron en el proceso electoral dos mil doce, mediante oficio DEOE diagonal doscientos cincuenta y siete diagonal dos mil trece de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, dirigido al Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Consejero profesor Alfredo Flores Ríos, se informó que, los archivos validados en el Sistema del Archivo Digital Electoral de la diversa documentación emanada de las mesas directivas de casilla instaladas y de los Consejos Distritales y Municipales en los procesos electorales del dos mil al dos mil doce hasta esa fecha, es de veinticuatro mil treinta y cuatro documentos, señalando que para el año que nos ocupa han sido capturados doce mil ciento treinta y cuatro y mil treinta y cinco documentos validados, anexando al oficio la impresión del corte mencionado. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral ha participado en las Jornadas contra la Violencia hacia la Mujer, coordinadas por el Instituto Queretano de la Mujer, llevadas a cabo en Humilpan, Cadereyta de Montes, San José Galindo, en San Juan del Río, Ezequiel Montes y Jurica en el Municipio de Querétaro, atendándose en éstas a doscientos cincuenta y dos personas. De igual forma, se colaboró con la Coordinación de Información y Medios para la elaboración de la maqueta editorial del Manual Formando Queretanas y Queretanos, mismo que ya fue presentado en sesión de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Con respecto al concurso de ensayo en materia político-democrática una vez que la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral ha aprobado la convocatoria respectiva, se ha hecho su difusión de la forma siguiente. Publicación en periódicos: Diario de Querétaro, once de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

noviembre; Sol de San Juan, once de noviembre; y El Mensajero de la Sierra, veinte noviembre. Así mismo se ha hecho el reparto en las siguientes escuelas: Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Colegio Salesiano, Liceo, San Javier, Vanguardia Educativa, Prepa Tec, Plancarte, y Prepa Contemporánea. De igual forma, se hizo llegar tanto carteles como en versión electrónica, al Consejo Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior. Respecto al interior del estado, el reparto de la convocatoria se ha hecho de la siguiente manera: en San Juan del Río: Prepa de la Universidad Autónoma de Querétaro, Colegio Centro Unión, Colegio Plancarte, y Colegio de Bachilleres diez. En Tequisquiapan: Colegio de Bachilleres doce, y Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios ciento cuarenta y dos. En Arroyo Seco: Educación Medio Superior a Distancia Purísima de Arista y Educación Medio Superior a Distancia Concá. En Jalpan de Serra: Colegio de Bachilleres cuatro. En Landa de Matamoros: Educación Medio Superior a Distancia Landa de Matamoros, Educación Medio Superior a Distancia La Lagunita y Educación Medio Superior a Distancia Tres Lagunas. En relación a la realización de Talleres de Formación Cívica en los Niveles de Educación Básica, durante el periodo que se informa fueron llevados a cabo once talleres, en los municipios de Cadereyta de Montes, Huimilpan, Tequisquiapan, San Juan del Río, Ezequiel Montes, Peñamiller y Landa de Matamoros, con una asistencia de setecientos cincuenta y siete niños y jóvenes; éstos estuvieron a cargo de las promotoras cívico democráticas Guillermina Feregrino Villagrán y Juana Sánchez Castillo. Por lo que toca a la Guía para la Organización de Elecciones Estudiantiles, se ha presentado la primera propuesta editorial, misma que se encuentra en revisión. De igual forma se presentó la propuesta de guion para teatro guiñol, estando en periodo de análisis. Con respecto a la formación de promotores de construcción



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de ciudadanía, con el apoyo de la Presidenta del Consejo General, se ha gestionado el apoyo del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre este tema. Continuando con la transmisión del programa de radio “Expresiones para Elegir”, transmitido por Radio Universidad Autónoma de Querétaro, se elaboró la propuesta de guion sobre el tema de la tolerancia. Biblioteca Institucional. Para enriquecer el acervo de la biblioteca institucional se ha solicitado la adquisición del siguiente material: Estudio del Derecho Electoral Mexicano, Justiciabilidad del Acceso a la Información Electoral, Modificaciones Constitucionales de la Reforma Política, y Derecho Electoral. Así mismo se está en proceso de clasificación del material remitido por la Presidencia del Consejo General. Capacitación. Los días seis y siete del presente mes, cinco funcionarios del este organismo electoral, asistieron a la Jornada Ciudadana de Protección Civil, organizada por la Unidad de Protección Civil Estatal, en el Centro de Capacitación de Protección Civil del Estado, en esta Jornada se realizaron actividades de capacitación sobre primeros auxilios y combate a incendios. Dando cumplimiento a la actividad dos diagonal dos del Programa General de Trabajo correspondiente al presente año, se gestionó ante la Dirección Estatal de Archivos del Estado un curso de capacitación archivística, el cual, de acuerdo con lo que nos informa la dependencia, se encuentra en etapa de diseño del contenido. Planeación estratégica. Los días ocho, quince y veinticinco de noviembre, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para dar seguimiento a los trabajos de planeación estratégica institucional, destacando las siguientes actividades: Uno.- Fue designado como “dueño del proceso” el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, quien ha asumido la conducción de estos trabajos. Dos.- Se creó un repositorio digital para agregar la documentación generada durante el desarrollo del proyecto. Tres.- Se aplicó un cuestionario electrónico para determinar el clima laboral del Instituto,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

alcanzando una participación del ochenta por ciento de los funcionarios del Instituto. Cuatro.- Se remitió a los Consejeros Electorales un cuadro comparativo de la Misión y Visión de los organismos electorales del país, con el objeto de conocerlas y construir las propias, así mismo se está trabajando en la definición de los valores institucionales y el Código de Ética institucional. Entrega de listas nominales al Instituto Federal Electoral. Atendiendo la instrucción dada por este Consejo General a la Dirección General, el viernes veintidós del mes que se informa, fueron entregadas las Listas Nominales de Electores utilizadas en los procesos electorales de los años dos mil tres, dos mil seis y dos mil nueve y que permanecieron en poder del Instituto por disposición del Consejo General. Con la finalidad de tener un mayor control de la documentación entregada y de acuerdo con la Vocalía del Registro Federal de Electores, adscrita a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado, para realizar la clasificación de estos documentos, la Coordinación de Informática desarrolló un programa, para que mediante la captura de los códigos de barra, los cuadernillos fueran clasificados por elección y por el número de tantos a remitir, posteriormente estos tantos fueron ordenados por Municipio. Para este trabajo se contó con la colaboración de funcionarios electorales adscritos a la Dirección General, a la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo y prestadores de servicio social. Colaboración Interinstitucional. Dando respuesta a la solicitud de información planteada por la licenciada Liliana Loya Jaime, Coordinadora General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y en atención a su oficio UIG diagonal ciento veintidós diagonal dos mil trece, recibido el veinticuatro de octubre del presente año, fue remitido al titular de la Unidad de Información Gubernamental del Instituto Electoral de Querétaro, en medio magnético el "Manual para el funcionamiento de Consejos Distritales y Municipales" utilizado en el Proceso Electoral Local



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

dos mil doce. Por otro lado, dando respuesta a la solicitud presentada por el licenciado Mauricio Ortiz Castillo, Secretario de Organización del Frente Juvenil Revolucionario, el trece de noviembre del presente año, se realizó el préstamo de seis urnas, material que sería utilizado en proceso electoral interno del esa organización juvenil, afiliada al Partido Revolucionario Institucional a celebrarse los días diecisiete y veinticuatro de noviembre, uno y ocho de diciembre del presente año. Con fecha veintiocho de octubre del presente año, se atendió la solicitud realizada por el ingeniero Arturo López Mendoza, Presidente de la Comisión para la Elección de Subdelegados del Municipio de Pedro Escobedo, apoyando con el préstamo de una urna y una mampara; que fueran utilizadas en el proceso de elección del subdelegado de la colonia el Chamizal de ese municipio. Administración.- Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondiente al mes de noviembre por un importe de cinco millones novecientos mil pesos, así mismo se gestionó la recalendarización de un millón quinientos mil pesos, recursos correspondientes al mes de diciembre, por lo que la cantidad final recibida asciende a siete millones cuatrocientos mil pesos. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos, correspondiente al mes de noviembre. Atendiendo las solicitudes recibidas se elaboraron dos instrumentos laborales con carácter eventual, uno para el licenciado Sergio Osornio Ramos, como Técnico Electoral "C", adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y otro para el licenciado Enrique Alejandro Pérez Pérez, como Asistente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General. Se dio cumplimiento a la obligación patronal derivada de la suscripción del convenio laboral al que llegó el Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de Querétaro con el licenciado Juan Luis Lara Ramírez ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro. Así mismo se finiquitaron los acuerdos plasmados en el convenio laboral celebrado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con la licenciada María Isabel Medina Colín. Se elaboraron tres nóminas: dos ordinarias, aplicando en la primera el beneficio en materia fiscal e incluyendo en la segunda quincena el pago de dos días de ajuste de calendario y se elaboró también una nómina extraordinaria correspondiente al pago de la primera parte del aguinaldo dos mil trece. A partir del cuatro y hasta el quince de noviembre, personal del despacho Asistencia Integral, Sociedad Civil, efectuó una auditoria a la información financiera del Instituto, revisando el periodo comprendido de enero a octubre de la presente anualidad. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este Colegiado celebró una sesión el ocho de noviembre, donde se aprobaron las actas circunstanciadas de las sesiones de fecha catorce y veintitrés de octubre de dos mil trece, las requisiciones de compra presentadas por las distintas áreas del Instituto, relativas a los meses de noviembre y diciembre de dos mil trece y enero de dos mil catorce, así como el dictamen mediante el cual se contrataron los servicios de un despacho que llevará a cabo actividades relacionadas con la Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Querétaro. Sitio Web Institucional. En atención a solicitudes presentadas por el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Coordinación de Información y Medios, Coordinación Jurídica, Unidad de Información Gubernamental y la Coordinación Administrativa; se modificaron diversos apartados de la página de internet del Instituto. Por otro lado, se transmitieron por internet las sesiones de las comisiones siguientes: veintinueve de octubre, sesión ordinaria del Consejo General; treinta y uno de octubre, sesión ordinaria de la Comisión Transitoria;



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

once de noviembre, sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; quince de Noviembre, sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria vigente y diecinueve de Noviembre, Sesión Ordinaria de la Comisión de Control Interno. Soporte y Apoyo Técnico. A solicitud de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, se creó una cuenta institucional para recibir notificaciones electrónicas por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por otro lado, se capacitó al técnico electoral Leonarda Palomares Martínez sobre la utilización del portal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la remisión de avisos de interposición de medios de impugnación. Finalmente se informa que se proporcionaron los recursos técnicos necesarios para el evento de capacitación impartido por el Consejero Alfredo Flores Ríos los días doce, trece, veinte y veintiuno de noviembre. Es cuanto por informar. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Integrantes de este Consejo General, queda a su consideración el informe rendido por el Director General. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Buenos días Presidenta, Secretaria Ejecutiva, representantes de los partidos políticos que hoy asisten a esta sesión. El motivo de mi intervención habrá de guardar constante en relación a los posicionamientos personales desde luego, entorno al momento político y jurídico en que nos encontramos en materia electoral no solamente en el Estado de Querétaro sino también en la república. Para su servidor queda totalmente claro que el acto que ahora ejecutamos encuentra sustento en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que menciona que es competencia del Consejo General conocer y aprobar los informes que rinda el Director General, no obstante esta y muchas otras normas que aplican en materia electoral surten



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

sus efectos o tienen una utilidad temporal la cual en este momento se ha agotado, y expongo porqué ustedes escucharán o podremos hacer una reseña de los actos que ha informado el señor Director General, podemos encontrar una doble naturaleza en cada uno de ellos, algunos son de trámite efectivamente, simplemente implican una consecuencia administrativa sin mayor efecto, pero hay otros que cuya revisión y validación se encuentra sujeto a la competencia y procedimientos expofeso como pudiese ser la revisión de la cuenta pública. Por tal circunstancia en primer término creo que este Consejo; no en este momento, debe valorar la manera en que se cumple esta norma, cómo votamos; porque los hemos hecho de manera económica, pero no estamos atendiendo solo asuntos de mero trámite, creo que debemos de avanzar un poco en la votación nominal, de tal suerte que cada uno de nosotros expongamos los razonamientos por los cuales nosotros consideramos que se está a favor o en contra de una circunstancia de esta naturaleza, pero más aún, debemos darnos la oportunidad que para fortalecer al Instituto Electoral de Querétaro y a su área operativa, el informe del Director General no se vote, sino que sean las instancias competentes las encargadas de revisar cada una de las acciones que se ejecuten, El Consejo General al momento de aprobar el informe del ejercicio presupuestal correspondiente, en su caso, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y desde luego la Legislatura del Estado de Querétaro cuando así corresponda. Démonos la oportunidad de repensar nuestras instituciones siempre bajo un parámetro de fortalecimiento, creo entonces que, por esa circunstancia Presidencia mi voto será a favor, rompiendo un poco la regla será a favor, señalando que esto no implica la invasión de esfera de competencias de instancias ajenas a esta Institución que se encargaran de verificar el exacto cumplimiento de las formas, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Gracias señor Consejero Electoral. Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación* Doy cuenta de seis votos a favor y de una abstención por lo que se aprueba el informe de actividades del Director General de este Instituto. Si me lo permiten doy cuenta de la incorporación a esta sesión ordinaria del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Acción Nacional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de Consejo General, queda a su disposición el documento referido. De no haber algún comentario Secretaria Ejecutiva, le solicitó proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto de manera nominal, el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor del acuerdo. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes del Consejo General, queda a su consideración el proyecto de acuerdo referido. De no haber



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

intervenciones Secretaria Ejecutiva le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Con su proyecto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este Consejo General, queda a su consideración el documento referido por si hubiere algún comentario. De no ser así Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor del acuerdo. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el presente acuerdo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, procedamos con el desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado queda a su disposición el proyecto de acuerdo referido. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Buenos días a todos. Quisiera yo hacer un planteamiento, el acuerdo que nos propone la Secretaría plantea la aprobación del dictamen de estados financieros, sin embargo, a consideración mía, al dictamen le falta congruencia y exhaustividad para darle cumplimiento a la normatividad de fiscalización, toda vez que no nos hace referencia al origen, monto y concretamente aquí está el punto, al destino de bienes básicos tales como sopas de pasta y aceite que el partido ha venido adquiriendo y lo reporta en la cuenta quinientos veinte de actividades educativas, únicamente y creo que podemos llegar a un consenso con los compañeros Consejeros, para no prejuzgar y darle la oportunidad al partido que acredite porque no se le hicieron observaciones en el dictamen en ese sentido, mi voto será en contra de este acuerdo, proponiendo en términos del artículo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

sesenta y ocho inciso c del Reglamento de Fiscalización, devolver el dictamen a la Dirección Ejecutiva, a efecto de que se subsane; pero que puede ser una omisión, pero a mí se me hace curioso la compra de bienes básicos de primera necesidad, que no vienen hilados y no cuento al momento de emitir este voto con la información de que en que actividad educativa o a quién le fue entregada; sabemos que se adquirió los bienes pero no el destino de los mismos, sería todo señora Presidenta, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. En el uso de la voz la representante del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias buenos días. Con todo respeto licenciado, dentro de nuestros documentos básicos hay un programa que es el programa de abasto social. En ese programa dentro de las actividades que realizan los regidores en los diferentes municipios y aquí mismo en el estado, como ustedes lo saben tenemos centro de desarrollo social en el cual acuden personas a tomar distintas clases y dentro de las personas que acuden a esas clases, se les brinda un apoyo, pero, con que nos haga llegar la solicitud y con todo respeto igual le contestaremos, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. De no haber otra intervención le solicitaría Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor, pero quisiera razonar mi voto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

en el sentido de que mi aprobación nunca tendrá efecto entorno a las diferentes afirmaciones que obran en las diferentes instancias del Consejo General entorno al destino de los enseres que en apariencia provienen de los estados financieros, quisiera mantener intacto el sentido de mi voto, la potestad de pronunciarme en estricto derecho en el momento que así lo expuse, gracias. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra del expediente que pusieron a consideración de su servidor no existe prueba alguna del destino como lo afirma la representante del partido y no acreditaron el destino. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Por lo que le informo Presidenta que el acuerdo ha sido aprobado por seis votos a favor y uno en contra y tomando en consideración lo mencionado por el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza y en virtud si me lo permiten, quisiera someter a su consideración en virtud de que existe como lo informe dentro de mi informe que rendí ante este Consejo General, existe una denuncia presentada por presuntos militantes del Partido Movimiento Ciudadano, quisiera que el dictamen que en este momento



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

se está aprobando se integrara al igual que la presunta denuncia a la comisión que en su momento se vaya a integrar para analizar lo referente a la solicitud de este nuevo partido político presentado. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Si mi permiten estamos en medio del proceso de votación, en todo caso haciendo la anotación correspondiente de lo señalado por la Secretaria Ejecutiva únicamente el sentido de su voto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El sentido de mi voto es a favor como lo mencione Presidenta, son seis votos a favor para aprobar el acuerdo de la cuenta y solicitarles si me lo permite poner a la consideración de este órgano colegiado que el dictamen; poniendo en consideración lo mencionado por el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, que el dictamen así como la denuncia que se encuentra presentada dentro de este órgano colegiado se integre a la comisión que en su momento va a conocer sobre si se concede o no el registro a esta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Correcto. Agotamos entonces la votación con las intervenciones que quedan ya registradas. Pasemos entonces al desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo referido, del Partido Nueva Alianza. De no ser así Secretaria Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

le solicitaría proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con Presidenta. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Continuemos con el desahogo del décimo segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este Consejo General, queda a su consideración el proyecto de acuerdo referido. Si no hubiera comentarios. Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor por lo que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida. El punto a desahogar es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determina lo que a derecho corresponda al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondientes al Tercero y Cuarto Trimestre del año dos mil diez; Primero, Segundo, Tercero, y Cuarto Trimestre de los años dos mil once y dos mil doce; Primero y Segundo Trimestre del año dos mil trece, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana". En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo referido. En el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En el tenor de la premisa que ya anunciaba en mi intervención anterior, quisiera comenzar afirmando una circunstancia que resulta indubitable el claro alejamiento de los ciudadanos hacia la institución pública, la falta de interés por participar en la cosa pública que ya han descrito los teóricos, Expuesto esta circunstancia quiero compartir con ustedes que la intención de mis razonamientos será proponer que se revalore el sentido del acuerdo y los efectos que hoy se ponen a consideración de este máximo órgano de dirección, en virtud de que esta acción en caso de concretarse inhibe o aumenta esa separación que existe entre los ciudadanos con la cosa pública y es una obligación de este organismo electoral, de promover la participación de las queretanas y los queretanos y más tomando como referente el momento



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

importante en que nos encontramos. La propuesta menciona en su punto de acuerdo segundo: El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que no aprueba los estados financieros de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". La consecuencia inmediata es la generación de un acto de molestia que probablemente derive en la imposición; eventualmente de una sanción por parte de este Consejo General, al determinar que se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas. Porqué considero que la acción de este Consejo debe ser la promoción o la regularización de la situación financiera de "Alianza Ciudadana", por dos circunstancias, el Toca Electoral setenta y cuatro mil dos mil doce por el que se instruyó a este Consejo General, el restituir o llevar a cabo los actos tendentes a normalizar la denominación de esta organización política, la única en el estado. Tomo como referente precisamente las siguientes palabras dice: se exhorta al Instituto Electoral para que preste el auxilio necesario a la asociación en comento a fin de que se regularice la gestión para el cambio de su denominación y en consecuencia existe el sustento legal y pueda entonces enderezar sus actividades a fin de cumplir con las exigencias de la ley. En cumplimiento a esta sentencia de la Sala Electoral, el Consejo General aprobó un acuerdo que tiene dos efectos: el primero de ellos es que se regularice la situación financiera y el segundo de ellos que se presenten los estados financieros, lo que pareciera *persée* que es lo mismo pero no resulta tal como habré de exponer, la regulación financiera de la organización política se da realizando una reseña histórica de las actividades contables que pudieron haberse ejecutado desde el periodo que comprende del primero de enero al inicio del ejercicio presupuestal del segundo trimestre de dos mil trece; como lo indica el propio acuerdo del Consejo General, para que,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

para que con esto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral únicamente y exclusivamente emita el dictamen por lo que refiere al segundo trimestre de dos mil trece, como lo ordeno el acuerdo de este Consejo General al que ya referí. Contrario a lo que expongo y desatendiendo esta promoción que debemos tener de la participación ciudadana, el dictamen y el acuerdo pretende surtir efectos en ejercicio trimestrales que si ustedes consultan en la página del Instituto Electoral de Querétaro, han sido dictaminados y se encuentran resueltos por acuerdo firme, me refiero al tercer trimestre del dos mil diez y al cuarto trimestre de dos mil diez, si ustedes consultan los acuerdos del Consejo General de mayo de dos mil once, tenemos que existe un acuerdo del Consejo General aprobado, definitivo e inatacable en torno a esto, si hoy nuestro voto fuera a favor de aprobar una determinación de la naturaleza como la que se nos propone, estaríamos afectando la cosa juzgada, la cosa juzgada es la verdad legal y por tal circunstancia no puede tocarse, estaríamos en un impedimento temporal, el dictamen entonces está erróneo porque desatiende la promoción de la participación ciudadana, porque pretende emitir puntos de vista fiscalizadores entorno a ejercicios presupuestales que ya nos pronunciamos. Pero también desatiende los efectos de la sentencia de la Sala Electoral por tal circunstancia, mi voto o mi propuesta es que este Consejo, reconsidere o que en su momento se pueda reconsiderar para que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tomando como referente estas exposiciones remita en el término que señala el Reglamento de Fiscalización un dictamen que garantice y con esto cerrare, las formalidades esenciales del procedimiento. La sentencia dictada con motivo del recurso de apelación que promovió el representante del Partido de la Revolución Democrática, ha sido enfática en ese sentido, hoy el acceso efectivo a la administración de justicia aparejado al respeto a estas indispensables garantías procesales, es necesario agotarse antes de llegar a un



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

acto de privación o uno de molestia, como es el que se propone en este caso, por esa circunstancia, yo sugeriría que se valore el sentido del acuerdo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. ¿Alguna otra intervención en este punto? Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Sí, yo creo que en mismo sentido que lo ha comentado el Consejero. Independientemente que de nosotros como partido político con estructura nacional, hoy aquí en esta mesa no hay ningún partido político registrado en el Estado de Querétaro, todos estamos registrados como partidos políticos nacionales, pero creo que es importante abundar, yo no encontraría inclusive el pretexto, lo he dicho públicamente y a través de los medios de comunicación, no encuentro ni siquiera el pretexto de aumentar el presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro, con la simple excusa de que va haber más partidos políticos, con la simple excusa que más organizaciones políticas pretenden ser partidos políticos y que efectivamente no se atiende con el presupuesto que se tiene, ni siquiera las garantías propias de fomentar justamente la participación ciudadana y aunque no tenga voz evidentemente hoy Alianza Ciudadana aquí en esta mesa por no ser y no tener la calidad de partido político, me parece importante lo que ha señalado hoy el Consejero, me parece importante que el debido proceso es que justamente se le debe de considerar, de tomar en cuenta, ya el Instituto Electoral de Querétaro tiene el antecedente justamente de esta misma organización, que por un error voluntario o involuntario como haya sido del propio Instituto Electoral de Querétaro, al no verse reconocido, justamente y al ver una diferencia de nombres que evidentemente impedía a esta organización proceder justamente el proceso; en este caso fiscalizador que le exigía el propio



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral, bueno, ya fue motivo evidentemente de una recomposición de los acuerdos del Instituto Electoral de Querétaro, me parecería muy grave que efectivamente a simple evidencia, a simple y tacita estructura de aplicación de la ley, se volviera a caer en otro error, yo creo que hay que agotar en ese sentido todos los términos, desconozco el fondo del dictamen por ello no abundo más en ese sentido, pero si me parece; hasta donde entendemos esta organización como muchas otras, de las otras veinte que están solicitando su registro ante el Instituto Federal Electoral y seguramente algunas de ellas lo harán ante el Instituto Electoral de Querétaro, hay que dar toda la apertura evidentemente y toda la participación necesaria y agotar desde luego las instancias para que sean escuchadas, yo simplemente recomendaría esa situación al Instituto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguna otra intervención? De no ser así, si me permite hacer el comentario de que el Instituto Electoral de Querétaro es desde luego el primer interesado en fomentar la participación ciudadana organizada. No podemos asociar el hecho de plantear el inicio de un proceso sancionador por incumplimiento a disposiciones legales, con el hecho de que el Instituto no apoye la participación ciudadana o este tipo de organizaciones que son muy importantes para la vida democrática del Estado. Secretaria Ejecutiva le solicitaría que procediera a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal, Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En contra. En el uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor de su proyecto Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, le solicitaría procedamos al desahogo del décimo cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida. Enseguida. El punto a desahogar es el relativo a la presentación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se Revoca el Poder General para pleitos y cobranza que le fuera otorgado a la licenciada María Isabel Medina Colín. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. De no haber intervenciones le solicitaría Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consulto de manera nominal el sentido de la votación, Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Presidenta doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del décimo quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se hace del conocimiento del público en general el segundo periodo vacacional para el año dos mil trece. En el uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Queda a consideración de este cuerpo colegiado el proyecto de acuerdo referido. De no haber intervenciones le solicitaría Secretaria Ejecutiva proceda a tomar en sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra, porque a mi juicio en el acuerdo establece más de diez días de vacaciones. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- A favor Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz María Esperanza Vega Mendoza a favor. Presidenta doy cuenta de seis votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

décimo sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Es el relativo a Asuntos Generales. Como lo comente al principio de la sesión no tengo a nadie anotado a ningún representante de partido político, ni a ningún Consejero Electoral. En este momento si me lo permiten acaba de levantar la mano la representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano.- Nada más Consejera, regresándonos a lo de los estados financieros, así como se mencionó que se va a tomar en cuenta el escrito presentado por la excompañera Maribel Barrón Soto, sin mal no recuerdo el día jueves veintiuno de noviembre de este año que transcurre, presentamos un escrito signado por el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, así como seis miembros más que son los integrantes de la comisión operativa estatal del partido, en donde dábamos contestación al escrito que se nos circuló como representantes de partido que presentaba a la compañera, con todo respeto nos deslindamos, Movimiento Ciudadano se deslinda de Convergencia Ciudadana, si bien como salió en los periódicos, lo conforman excompañeros que a nivel nacional presentaron su renuncia, nosotros los apoyamos en el sentido de que sus ideales concuerdan con los ideales del Partido Político Movimiento Ciudadano, más no estamos apoyándolos nosotros en la creación o no creación del partido, esa es una cuestión que compete únicamente y exclusivamente al Instituto Electoral y en ese sentido así como ustedes siempre han sido imparciales, Movimiento Ciudadano solicita de ustedes el apoyo; ahora sí que al régimen de partidos políticos, para que en base a eso la determinación que tomen sea la más favorable para ambas fuerzas si es que así finalmente se llega a aprobar la creación del nuevo partido, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Sobre



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

este mismo punto alguna intervención. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Lamento primero haber llegado tarde, pero no sé si en el informe de la Secretaria Ejecutiva hubo mención de esa situación, pero ya que ella lo sacó que es un asunto de estados financieros, pues efectivamente me parece que es importante porque yo tampoco entendí esa parte de porqué involucrar a los dos partidos, es decir, Movimiento Ciudadano tiene su representación muy clara está registrado aquí ante en el Instituto Electoral de Querétaro, me parece que no tiene nada que ver con la creación del otro nuevo partido, por eso no entendería el motivo por el cual la licenciada Esperanza manda en este caso el financiamiento o el estudio de un partido hacia otro que apenas está creándose no, y bueno simplemente dejar en claro que sí nosotros abonamos a que ojala haya más representación desde luego política en el Estado, pero que sin embargo, sí volvemos a insistir, yo quiero tocar muy claro el punto que he dicho, es decir, el presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro, aprobado por este Consejo se está incrementando prácticamente en un doscientos por ciento respecto a la posibilidad de los partidos políticos, situación que a mí de manera particular y representada no nos parece adecuado porque lo mismo pudieron haber solicitado el registro el año que entra, que se pudo haberse solicitado el año que entra o el anterior, es decir, es una prioridad y es una dictaminación que el Instituto Electoral de Querétaro debe de tener todos los años, no solamente en año previo al año electoral y no solamente en un año electoral, y segundo, desde luego tiene que tener la capacidad, insisto, de cualquier modificación en este caso al régimen de partidos, evidentemente esperamos que en ese argumento y no solamente de ese partido sino en todos los partidos políticos, se revise claramente como aquí



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

ya sea informado en el mes de enero los partidos políticos están obligados a presentar su padrón electoral ante el Instituto Federal Electoral, en el mes de junio tal como nos dieron la ruta aquí propiamente de la comunicación que dio el Instituto Federal Electoral, tendremos avalados los padrones de los partidos políticos y en ese sentido evidentemente me parece que también el Instituto Electoral de Querétaro debe trazarse una ruta similar o por lo menos yo solicitaría como miembro de este Consejo General que nos presentaran una ruta similar a la que está presentando Instituto Federal Electoral, de cuál sería el mecanismo para todas estas organizaciones que hasta el momento solamente sabemos a través de los medios de comunicación y hoy a través de la voz de la Secretaría Técnica, evidentemente ver cuál será la ruta que toma el Instituto Electoral de Querétaro, para el registro de estos partidos políticos, insisto, para las más de veinte organizaciones que hoy se encuentran representadas y que ya fueron aceptadas desde el mes de enero pasado; la posibilidad de registrarse como partido político ante el Instituto Federal Electoral, ya la conocemos, ya la han hecho pública el Instituto Federal Electoral, la conocemos a través del propio Instituto Electoral de Querétaro, que dio cuenta o solicitó la información al Instituto Federal Electoral y aquí en el Consejo se informó que efectivamente en enero se estará presentando el registro y en el mes de junio seguramente se estará avalando o no, cuál de estas veinte o treinta organizaciones que han solicitado su registro podrán participar en el siguiente proceso electoral, pero me parece que de igual forma tendríamos que tener esa información precisa en el Instituto Electoral de Querétaro, si ustedes van a estar aceptando a partir de este año, efectivamente entiendo que hasta el momento de lo que yo conozco hay dos solicitudes, por lo menos una previa en la que algunos ciudadanos solicitaron que les dieran justamente esta ruta crítica y otra en la que recientemente se acaba de solicitar de este partido que hoy



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

menciona la Secretaria Ejecutiva y si quisiéramos saber, insisto, como representante y miembro del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, cuál será la ruta a seguir de estos nuevos registros. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Sobre este tema me permitiría comentar que la propia ley a partir del artículo ciento sesenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, nos marca ruta y plazos que tiene los ciudadanos interesados en la creación de nuevos partidos políticos, desde luego hay una solicitud ya formal aquí, es del conocimiento público para esto se estará integrando una comisión para atender con toda puntualidad y con estricto apego a la ley esta solicitud y a partir de esta comisión yo creo que también quedara más detallada y más específica la ruta que propone se diseñe y se haga pública; el representante del Partido de la Revolución Democrática, desde luego registramos su intervención de la representante del Partido Movimiento Ciudadano, pero si también damos cuenta de que hay escritos recibidos en este Instituto Electoral, que no podemos nosotros valorar de antemano mi establecer que un escrito descalifique a otro, ambos por separado tendrán que ser con todo cuidado y responsabilidad valorados por este Instituto. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- En este y en todos los importantes temas que se van a comenzar a administrar al seno del Consejo General, la oportuna atención de lo que indica el marco jurídico vigente es fundamental, y me refiero a la oportunidad bajo un parámetro de celeridad y mi petición desde luego, a la administración de este colegiado es la propuesta de la inmediata integración de la comisión que instruye la Ley Electoral para la supervisión y seguimiento de este procedimiento que hoy se encuentra en trámite, solo actuando bajo este principio de oportunidad es que vamos propiciar certeza y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

es lo que este importante asunto exige a este órgano electoral. Por otra parte entiendo por los comentarios que se ha hecho que existen tres documentos básicamente, el suscrito por Maribel Barrón Soto, el suscrito por el licenciado José Luis Aguilera Ortiz y aquel que se encuentra firmado a nombre representación de esta agrupación que hoy solicita su registro como nuevo partido político. El Consejo General cuenta dentro de su estructura con un funcionario público que es el Secretario, hoy Secretaria Ejecutiva del Consejo General, el cual por jurisprudencia firme tiene la responsabilidad de dar el cauce procesal que corresponda a cada una de estas actividades, hoy quiero proponer que se deje en el ámbito de la Secretaría la libertad para decidir, porque hoy se proponía; se dice que se acumule el dictamen, que se acumule el acuerdo, no es atribución del Consejo, las medidas cautelares en términos de la sentencia que recibimos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada con motivo de la visita del otrora candidato Armando Rivera Castillejos al Centro Cívico, indica que esta es una facultad exclusiva de la Secretaría Ejecutiva. Lo que sí quiero mencionar y respetando el ámbito de decisión y de competencia de la Secretaría, es que el proceso de registro debe correr por cuerda separada, porqué; porque este es de estrictamente formal y de verificación de requisitos, si usted decide iniciar procedimientos sancionadores por aparte y posteriormente los acumula, es en el ámbito de competencia; el máximo órgano de dirección llegado el momento valorara y verificara que se respeten las formalidades esenciales del procedimiento, pero el de constitución de registro debe de correr por cuerda separada únicamente y exclusivamente con los anexos que se hayan exhibido al momento, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias señora Presidenta. El artículo segundo de la Ley Electoral de Estado de Querétaro, menciona que las autoridades del estado, las de los municipios, los propios organismos electorales y las instituciones políticas deberán alentar toda expresión que tienda a fortalecer el régimen de partidos, lo cual, desgraciadamente hoy podemos advertir que está sucediendo lo contrario en nuestro Estado, por ello, como Partido Acción Nacional, queremos exhortar al Instituto Electoral de Querétaro, a que en uso de las facultades constitucionales de las que hoy goza, este en posibilidades de preparar una iniciativa de ley que garantice que las elecciones que nos deparan en el año dos mil quince, se encuentren libres de guerra sucia y de denostaciones subjetivas, que sin duda alguna pretenden desde hoy empantanar el proceso electoral que tenemos por venir, y lo menciono con uso de razón teniendo como antecedente lo sucedido en las elecciones locales de dos mil doce, las cuales fueron elecciones plagadas de guerra sucia, plagadas de difamaciones sin fundamento para los candidatos de Acción Nacional, y lo podemos ver hoy con el linchamiento mediático que se le está haciendo a nuestro diputado federal, Marcos Aguilar, a través de declaraciones por parte de funcionarios públicos e integrantes del Partido Revolucionario Institucional, que están denostando, que están señalando a nuestro diputado sin fundamento alguno, sin razón y sin exhibir pruebas de lo que lo acusan, el Instituto Electoral de Querétaro, no puede permitir que las elecciones de dos mil quince, a celebrarse en nuestro estado sigan transcurriendo este tipo de conductas y situaciones debemos garantizar como Instituto Electoral un proceso electoral, limpio y sin denostaciones, ningún futuro candidato de cualquier partido político debe ser víctima de un linchamiento, tenemos una gran responsabilidad con los ciudadanos queretanos y con su vida democrática, considero que a través de una iniciativa de ley, el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral puede prevenir que transcurran este tipo de conductas en nuestro siguiente proceso electoral, gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Sobre el tema que ha puesto aquí el representante del Partido Acción Nacional, efectivamente llamaríamos a que el Instituto Electoral de Querétaro, valorara efectivamente esta situación porque han sido justamente los representantes populares que hoy no tienen ningún juego político más que ese, como representantes populares y que bueno que el representante del Partido Acción Nacional, justamente señale eso, que ya los tiene como precandidatos o como candidatos, porque me parece que eso es lo que tiene que hacer el Instituto Electoral de Querétaro, verificar que efectivamente, Marcos Aguilar, que Ricardo Anaya y que otros actores políticos y que hoy son representantes populares a través justamente de señalamientos mediáticos, hoy se sienten víctimas pero me parece que hoy están haciendo campañas pre adelantadas y que ojalá y efectivamente tome en consideración eso el Instituto Electoral de Querétaro por si estos actores evidentemente quieren ser candidatos para el proceso electoral del dos mil quince. Me parece muy grave que efectivamente a través de su representación popular y a través de tener hoy medios de comunicación, estén haciendo diversos señalamientos como si se les estuviera afectando políticamente en campaña, ellos son figuras públicas y representantes populares y evidentemente como ciudadanos tenemos todo el derecho de exigirles que aclaren su situación, de exigirles que aclaren una serie de cuestiones, porque a final de cuentas a ellos se deben, entonces me parece, acepto muy claro efectivamente el señalamiento del representante del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Acción Nacional y ojalá que efectivamente el Instituto Electoral de Querétaro desde hoy empiece a verificar este tipo de actuaciones para que quienes pretender ser candidatos en el dos mil quince y desde hoy han salido públicamente a decir que quieren hacerlo y salen todos los días medios efectivamente para ganar posición política, se les aplique la ley ya que desde hoy están haciendo precampañas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Herrera Guerrero, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Con su permiso señora Presidenta. Únicamente hacerle alusión en el sentido de que de parte del Partido Revolucionario Institucional confiamos en las resoluciones que el propio Instituto Electoral de Querétaro determine en relación a este tema. En relación a esta misma situación, yo siento que todos los ciudadanos, no estamos por encima de la ley y si la ley en este caso viene haciendo a cualquier ciudadano, no veo porque el ciudadano Marcos Aguilar no pueda acatarlo tal y como se le describe, únicamente muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Circunstancialmente los discursos al final son coincidentes entorno a la postura iniciada, el día de hoy al seno de los órganos legislativos federales se discute la permanencia de organismos o autoridades de la naturaleza como la del Instituto Electoral de Querétaro, las exigencias y peticiones de cada uno de lo que hoy formamos parte importante o fundamental del Estado de Querétaro, indican que Querétaro necesita al Instituto Electoral de Querétaro, que Querétaro exige al Instituto Electoral de Querétaro, y que Querétaro está esperando mucho del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral Querétaro, imaginen ustedes qué difícil sería es que acudiéramos a un médico; no es un ejemplo propio pero es de señor José Woldenberg, y al momento de emitir un diagnostico digiera que estamos enfermos de una mano y la solución fuera, pues córtale la mano. Mi invitación y es el tenor del ánimo en el que se encuentra el Consejo General porque hemos visto avances importantes, trabajemos de manera colectiva de tal suerte que identifiquemos qué queremos como institución, una vez que identifiquemos qué queremos como institución, pongamos todo en cuanto a nuestro alcance para llegar a ello que es objetivo que es la renovación de los cargos de elección popular en aquel lejano dos mil quince, y hoy con la venía de la Presidenta, de la Consejera y de los Consejeros, es una atenta invitación a los representantes de los partidos políticos, para que se sumen de una manera activa a los trabajos de planeación estratégica del Instituto, ¿Cuál es nuestra misión? ¿Cuál es nuestra visión? ¿Cuáles son nuestros objetivos? Y escuchen ustedes que utilizamos un término, cuales son nuestros, son de Magdiel, del señor Director, de Presidencia, la Secretaría, son de todas y de todos los queretanos, espero que la participación crítica y activa de todos ustedes nos permita concluir en buenos términos esta primera fase y en una segunda hagamos un análisis a la normatividad interna que sin lugar a dudas debe concluir en la presentación de un iniciativa de reforma a la Legislatura del Estado de Querétaro y estableciendo tiempos antes de que concluya el primer semestre del año siguiente, esperamos y lo formalizaremos de una manera institucional se sumen a los trabajos su participación hace la democracia. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Consejero Magdiel Hernández Tinajero. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. Únicamente ante nuestra



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Ley Electoral, actual es una cuestión meramente técnica, pero creo que es oportuno ahorita que estamos trabajando la redistribución y las propuestas de reforma es el marco normativo, únicamente que esta parte que nos queda volando de las nuevas secciones electorales las tenemos que aterrizar en nuestra legislación electoral local concretamente en las secciones que integran el distrito dos, es claro que nuestra ley dice; que en caso de que el Instituto Federal las modifique, pero estamos hablando que ese distrito tiene un determinado número de secciones y ahora tiene treinta y tantos más, entonces nada más sería eso que los trabajos del Instituto de aquí en adelante, si prever para nuestras propuestas de reforma, ese cambio en la redacción, porque si tenemos más secciones de las que están ahí y aunque la ley explica la salida, creo que tenemos de adecuarnos a esos cambios que ya el Instituto Federal Electoral tiene firmes, gracias señora Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Consejero Electoral. De no haber ninguna otra intervención Secretaria Ejecutiva y habiendo sido agotados los puntos para los que fuimos convocados, siendo las once de la mañana con cincuenta minutos, damos por concluida la presente sesión. Muy buenas tardes tengan todos. -----